

Señor Marquesal.

SELLO QVARTO, VEN-  
TE MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TREINTA Y NUEVE.

desde luego para en el Caso de que yntente escusacion  
se le declare yncuso en pena de cincuenta Duc.<sup>os</sup>  
y se prozedera en su contra abo de mas quaya la  
dar y a consultar abo la Sujezionidad sobre que  
se le declare perdido el oficio en conformidad  
dicho ordenado en Real Decreta de cinco diez en  
bre de Mayo pasado demit Sevez. y ríete =

El Ex. Dr. Miguel de Sicilia Dijo que habiendo sido él  
encargado y al Ex. Dr. Leoncio Ponceles Jefe Ónico et Recono-  
cimiento de los papeles e instrumentos conducentes  
a Capitanías han ejecutado con el cuidado que si-  
bligacion pertenezca y no an encontrado el oxigeno far  
al lado Real que esta Ciudad que de tener para la no  
minacion de Capitanes. Solo la Memoriaal Co-  
tambre denominarlos y de haber batido estos en  
fuerza desusnombram. a hazer el Mal Servicio  
atas de plazas deoran y otras partes lo que pone en  
consideracion del Ex. correg. para que de libere ho-  
mas a Metado; Hasta y entendida esta proposi-  
cion por su Ex. = Dijo queriendo presente lo Ro-  
tado el dia diez de Enero dese p. año en  
Quanto a este asunto las Reglas establecidas  
por esta Ciu. en los años pasados demit Sevez.  
y tres y mit Sevez. y Lino en que se ordeno se  
bir bresen estos empleos por turno dando paus  
proff. los oficios Segun su antiguedad en los re-  
tirivm. Cuya serie se seguid sin alteracion

Capitanías

